



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

## ADENDA No. 2

### CONVOCATORIA No. 001 DE 2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR -

**OBJETO:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través del acceso efectivo y permanente al mercado laboral de la población en pobreza y pobreza extrema, mediante la ejecución de proyectos de empleo que contribuyan a la reactivación económica del territorio y la generación de ingresos de la población.

### EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR -

En uso de sus facultades otorgadas mediante Manual Operativo y Manual de Contratación debidamente aprobados, con sus debidas modificaciones y,

### CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta que desde el pasado 28 de abril se encuentra abierta la ventanilla única de la Convocatoria No. 001 de 2021, y se cierra el 19 de mayo a las 5:00 p.m.

Que, a la fecha y hora, se han recibido 3 proyectos de empleo, de las cuales no se ha adjudicado ninguno, contando aún con recursos disponibles a adjudicar.

Que se han adelantado desde Prosperidad Social diferentes espacios de divulgación de la Convocatoria, en las cuales se han presentado inquietudes frente a aspectos como requisitos, documentación, garantías, entre otros asuntos. Lo anterior evidencia que a los potenciales proponentes les ha tomado un mayor tiempo para el análisis, comprensión y preparación de propuestas, para participar en la Convocatoria.

Que adicionalmente, durante el tiempo de apertura de la ventanilla se ha contado con restricciones de movilidad debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y alteración del orden público, lo cual ha impactado los procesos de gestión empresarial y organización de los posibles proponentes. Así mismo, esta situación puede haber generado incertidumbre respecto al dinamismo del mercado laboral que limita la presentación de propuestas.

Que, considerando el próximo cierre de la ventanilla única al día 19 de mayo, se hace necesario ampliar el plazo para la presentación y adjudicación de iniciativas.



Por lo anterior, se hace necesario modificar mediante ADENDA el cronograma, en los términos que se señalan a continuación:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Modificar el cronograma de la presente convocatoria en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de la ventanilla única	28 abril de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021 a las 5:00 p.m.	Correo: <a href="mailto:convocatoriasdps@fiduprevisora.com.co">convocatoriasdps@fiduprevisora.com.co</a> ENTREGA DE PROPUESTAS (VIRTUALES)
Inicio proceso de verificación y evaluación	Desde el 03 de mayo de 2021 y semanalmente hasta finalizar la Convocatoria  Nota: Los cortes se realizarán los viernes de cada semana a las 5:00 pm y se iniciará el proceso de evaluación el lunes siguiente.	N/A
Publicación documento de requerimiento subsanables	A partir del martes 4 de mayo y semanalmente hasta finalizar la convocatoria.	Se publicará en la página <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/empleate/">https://www.fiduprevisora.com.co/empleate/</a> documento de requerimiento de subsanables y se otorgará un término perentorio de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación para que el proponente atienda el requerimiento.  Correo para enviar las subsanaciones: <a href="mailto:convocatoriasdps@fiduprevisora.com.co">convocatoriasdps@fiduprevisora.com.co</a>  ENTREGA DE DOCUMENTOS (VIRTUALES)
Informe final corte de evaluación	Desde el 7 de mayo de 2021 y semanalmente hasta finalizar convocatoria	<a href="https://www.fiduprevisora.com.co/empleate/">https://www.fiduprevisora.com.co/empleate/</a>



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Traslado del informe final corte de evaluación	Un (1) día hábil siguiente a la publicación del Informe de Evaluación	N/A
Adjudicación	Al día siguiente del vencimiento del traslado, a partir del 12 de mayo de 2021	<a href="https://www.fiduprevisora.com.co/empleate/">https://www.fiduprevisora.com.co/empleate/</a>
Verificación SARLAFT y Suscripción del Acuerdo de Colaboración Empresarial	Tres 3 días hábiles a partir de la adjudicación, desde el 18 de mayo de 2021 y hasta finalizar la convocatoria.	N/A

**SEGUNDO:** Las demás condiciones y requisitos establecidos en la Convocatoria 001 de 2021 y sus anexos se mantienen y no son objeto de modificación.

Aprobado en Comité Fiduciario No. 52 de catorce (14) de mayo de 2021, dado en Bogotá, DC.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR –**